

MINUTA INFORME ACTIVIDADES REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, EN LA PRIMERA RONDA DE TALLERES CELEBRADA EN LIMA PERÚ, ENTRE LOS DÍAS 13 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

Antecedentes

1. En las Conclusiones de la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial realizada en Ciudad de Panamá, entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre del año 2016, se acordó en la letra f) aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, y posteriormente se indica que *“[l]as y los representantes de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura y la Magistratura reunidos en Panamá, aprobamos que un/una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia participe en cada uno de los Grupos de Trabajo durante las Rondas de Talleres de la XIX edición de la Cumbre, con la finalidad de favorecer el desarrollo de una perspectiva transversal en materia de igualdad de género dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.”*

2. En la segunda reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial, celebrada el día 26 de noviembre del presente año en Ciudad de México, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la letra f) del apartado segundo de las Conclusiones de Panamá, antes señalado, se acordó que asistan a la Primera Ronda de Talleres de la XIX Cumbre Judicial a celebrarse en Perú del 13 al 16 de diciembre de 2016, para participar en cada uno de los grupos de trabajo, la Secretaria Técnica de Nicaragua, Ángela Rosa Acevedo Vázquez y la Secretaria Técnica de Chile, María Soledad Granados.

3. En la Primera Ronda de Talleres de la XIX Cumbre Judicial, se realizaron cuatro grupos de trabajo en base a los siguientes temas:

- I. Justicia Abierta
- II. Desafíos de la Formación Judicial
- III. Innovaciones procesales
- IV. Nuevas Tecnologías para apoyar la oralidad procesal

4. El primer día, previo al inicio de los trabajos por cada grupo, con el apoyo de México, las representantes de la Comisión de Género, solicitaron a la Secretaría Permanente (Uruguay) y la Secretaría Pro Témpore (Ecuador) que en la presentación de los grupos de trabajo y directrices metodológicas, informaran a la audiencia de la participación de las representantes de la Comisión de Género, individualizando a las personas e indicando el fundamento de dicha participación. Esta información fue clave, pues permitió otorgar fluidez y fundamento a la participación en los grupos de trabajo elegidos.

5. El equipo representante decidió elegir dos grupos de trabajo en los cuales participar: Desafíos de la Formación Judicial y Justicia Abierta. Las razones para participar en estos grupos fueron las siguientes: i) La relevancia de estos temas frente a los otros temas, ya que ambos involucran aspectos que consideramos clave en materia de transversalización de la perspectiva de género; ii) Respeto a la audiencia, demostración de interés y búsqueda de consenso para incorporar de manera gradual, no confrontacional, los puntos relevantes en materia de perspectiva de género en vinculación con el tema; iii) Necesidad de contar con el tiempo y el espacio para explicar adecuadamente a los participantes la perspectiva de género en cada uno de los temas, lo que permitió generar mayor confianza al interior de los grupos.

Grupo de Trabajo Justicia Abierta

6. En el grupo participaron: Colombia, Honduras, España, Paraguay, Perú, Nicaragua, Bolivia y Costa Rica, país que coordinó el grupo. En el grupo participó además República Dominicana como colaborador. Si bien los contenidos específicos quedarán refrendados en el Acta, el trabajo del grupo giró en torno a la definición de un concepto de Justicia Abierta, junto a cada uno de los componentes de dicho concepto, para luego efectuar una división de subgrupos de trabajo y un calendario de actividades futuras. Se definió preliminarmente Justicia Abierta de la siguiente forma: *“Justicia Abierta es la que aplica los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Colaboración, para una administración de justicia cercana y efectiva”*; asimismo posteriormente se definieron los conceptos de Participación Ciudadana y Colaboración. El trabajo posterior se definió en torno a dos temas: i) Efectuar una guía

o manual que explique el concepto y determine instrucciones de cómo abordar la Justicia Abierta en los Poderes Judiciales, que considera la sistematización de todos los aspectos que haya previamente trabajado la Cumbre Judicial en materia de Transparencia, Participación Ciudadana y Colaboración, a cargo de Costa Rica; ii) Construir un cuestionario para ser enviado a los países miembros de la Cumbre Judicial con preguntas específicas en materia de Participación Ciudadana y Colaboración, a cargo de Perú.

7. El rol de la representante de la Comisión de Género en esta fase, estuvo vinculado a mantener presente para los miembros del grupo la necesidad de tener siempre a la vista que todas las acciones consideradas en este ámbito de trabajo tienen que tener un correlato en la mejora en el acceso a la justicia de los usuarios y usuarias del servicio de justicia. El énfasis estuvo en relevar que la transparencia, la rendición de cuentas, la colaboración, la participación si bien son un objetivo en sí mismas, en el ámbito de trabajo de los poderes judiciales, deben incidir en la mejora del servicio para los usuarios y las usuarias, esto es, más que acciones específicas el trabajo estuvo en intentar establecer que en este tipo de acciones el enfoque debe estar en las personas y en cómo establecer que estas acciones incidan en el mejoramiento de sus condiciones de acceso a la justicia. Lo anterior fue graficado con ejemplos desde la perspectiva de los usuarios y usuarias y las discriminaciones que les pueden afectar durante el proceso judicial. Para el trabajo posterior, el grupo decidió que continuáramos entregándoles aportes, particularmente con el tema de las preguntas para los cuestionarios de participación ciudadana y colaboración, donde consideramos que transversalizar el enfoque de género es esencial.

Grupo de Trabajo Desafíos de la Formación Judicial

8. El grupo estuvo conformado por representantes de Argentina, Bolivia, Costa Rica, España, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, República Dominicana, Venezuela, dos invitado de Perú y la delegada Observadora de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, Angela Rosa Acevedo. El grupo fue coordinado conjuntamente por el Dr. Juan Martínez Moya (España), Dr. Jorge Antonio Cruz Ramos (México), y la Dra. Patricia Andrade Baroja (Ecuador). El grupo de trabajo realizó actividades consistentes en la

exposición de los proyectos por parte de los coordinadores del grupo de trabajo, desarrollándose un debate entre los participantes acerca de los proyectos presentados y cuya discusión giró en torno a aspectos de fondo y metodológicos. Se sostuvo, además, una reunión de coordinación con el grupo de trabajo de innovaciones procesales a fin de abordar temas metodológicos para establecer los alcances y límites de trabajo de cada grupo. Finalmente, se consensuó la metodología de trabajo a aplicar y se procedió con los trabajos prácticos conforme a la metodología acordada.

9. En torno a la metodología de trabajo acordada para alcanzar los resultados previstos para el proyecto, en primera instancia se delimitaron las áreas de trabajo referidas a los siguientes componentes temáticos: a) Diseño del perfil del juzgador/a iberoamericano en el sistema de oralidad y justicia por audiencias, y construcción de una malla curricular; b) Elaboración de una guía práctica iberoamericana para el juzgador/a para técnica de gestión y dirección de debates en audiencia pública y en el contexto en el que se desenvuelven; c) Creación de un espacio que recopile prácticas de dirección de audiencias que atiendan a los estándares internacionales (normas y tribunales) y que parta de las experiencias prácticas de los jueces/zas de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana; 4) Elaboración de estándares iberoamericanos para la estructura y redacción de sentencias. Asimismo, durante la jornada se revisó el cuestionario propuesto para levantar la información de la guía práctica iberoamericana, que deberán cumplimentar los países participantes partiendo de la realidad de cada una de sus experiencias. Adicionalmente, los coordinadores de España y México presentaron una exposición que recoge las actividades cumplidas durante la Primera Ronda de Talleres, con el propósito de que en la sesión de clausura pueda ser expuesta alineada a la realidad que se vivió en las jornadas (ANEXO VII de los Documentos de la Primera Ronda de Talleres). Los participantes revisaron detalles de los documentos de trabajo y presentaron algunas recomendaciones para el periodo previo de la II Ronda de Talleres, de tal forma que sea posible contar con la información suficiente y necesaria para cumplir los objetivos planteados para cada proyecto.

10. El rol de la representante de la Comisión de Género en esta fase, estuvo vinculado a comentar acerca de la necesidad de la incorporación de la perspectiva de género en los

grupos de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, refiriendo que el lenguaje en los textos judiciales y en la formación judicial debe ser inclusivo porque tenemos una presencia muy importante de juezas y es importante que el lenguaje las visibilice y las incluya reconociendo sus diversas intervenciones en el proceso, en los cargos que ocupan, incluso en cómo se le va dando lugar a ciertas prácticas del derecho para alcanzar la igualdad de las mujeres.

11. En los tres proyectos presentados, particularmente en la formación judicial, es necesario que se transversalice la perspectiva de género; hasta ahora hemos visto que varias escuelas judiciales tienen cursos de género aparte de la formación judicial. En la Reunión Preparatoria de Panamá se aprobó, siempre con respeto a la absoluta independencia de los poderes judiciales, que se incentive la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la formación judicial y que se desarrollen y se fomenten aquellas prácticas de respeto por los derechos de las mujeres. Esperamos que se incorporen las buenas prácticas que se han identificado en los países de Iberoamérica en la propuesta de México y que en los productos que se generen en esta comisión, se incorpore la igualdad de género en la formación judicial, en las buenas prácticas y otros (ANEXO II Documentos Primera Ronda de Talleres).

12. Durante el debate para las y los participantes de Argentina y El Salvador señalaron que además de transversalizar hay que incorporar la obligatoriedad, es decir, la problemática de género como toda problemática de discriminación tiene una característica que es la invisibilidad, y lo que se propone es que se incorporen en la formación de manera transversal y con módulos obligatorios. la problemática de la perspectiva de género, la igualdad y la no discriminación.

13. Finalmente, cabe destacar el apoyo del Consejero de México quien nos presentó y explicó la importancia de considerar durante el trabajo la igualdad de género, de igual forma lo hizo el delgado de España quien recordó que era un mandato de reunión de coordinadores nacionales incorporar los temas de género.

Resultados y conclusiones

14. En términos generales, se cumplió el objetivo de marcar presencia y señalar la relevancia de considerar la perspectiva de género, al menos en tres de los cuatro grupos. Así, al momento de presentar las conclusiones de los grupos de trabajo, se hizo mención a la participación de las representantes de la Comisión de Género especialmente en el grupo de trabajo de Desafíos de la Formación Judicial, y se hizo mención a la temática de género en tres grupos de trabajo: Justicia Abierta; Desafíos de la Formación Judicial; Herramientas para el apoyo de la oralidad procesal (con el apoyo de México, se mencionó el software que Colombia desarrolló para mostrar la jurisprudencia). Lo anterior quedará refrendado en el Acta de la Primera Ronda de Talleres, donde se incorpora un párrafo específico que explica nuestra participación en la reunión.

15. Si bien se participó activamente en sólo dos de los cuatro grupos, consideramos que la experiencia fue satisfactoria pues se cumplieron los objetivos de nuestra participación. La forma de trabajo con un enfoque técnico, respetuoso y de construcción de consensos tuvo un efecto positivo en el trabajo en cada uno de los grupos elegidos, donde fue posible explicar claramente los conceptos considerados relevantes desde el punto de vista del género.

16. El apoyo estratégico de México a través de la Coordinadora Nacional y el Consejero, fueron cruciales para permitir la participación fluida y efectiva durante la Primera Ronda de Talleres. Asimismo la Secretaría Pro Témpace y la Secretaría Permanente prestaron su apoyo y colaboración tanto en la facilitación de la participación como en el desarrollo de la misma, y en recoger los resultados en el Acta final, con lo cual se han construido caminos que es necesario mantener a fin de desarrollar el trabajo de manera fluida en el futuro.

Recomendaciones para las siguientes rondas de talleres

17. Es necesario mantener el enfoque técnico, constructivo, respetuoso y de construcción de consensos en la participación en los grupos, pues permite explicar claramente lo que significa la perspectiva de género en cada uno de los temas. En este

sentido, parece conveniente considerar la participación de cuatro personas en la próxima ronda de talleres para dar continuidad al trabajo en cada uno de los grupos.

18. Es importante mantener la vinculación permanente con la Secretaría Permanente y la Secretaría Pro Témporte en materia de participación, razón por la cual sería conveniente mantenerlos informados respecto de cada uno de los pasos en esta materia.

19. Para la preparación de las próximas rondas de talleres, consideramos importante que la Presidenta de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia solicite a la Secretaría Permanente y a la Secretaría Pro Témporte toda la información relativa a los trabajos realizados por los grupos de trabajo en la Primera Ronda de Talleres junto a los contactos de los coordinadores y coordinadoras, a fin de preparar la participación en la segunda ronda de talleres y eventualmente en los trabajos previos desarrollados por cada uno de los grupos.

20. Para el trabajo en los grupos de trabajo de Justicia Abierta y Desafíos de la Formación Judicial, es necesaria la coordinación y el apoyo entre las Secretarías Técnicas de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, con dos objetivos: por un lado, efectuar aportes técnicos en la materia y por otro lado, mantenernos todas igualmente preparadas para participar en futuras rondas de talleres.

Ángela Rosa Acevedo, Secretaria Técnica de la Comisionada de Nicaragua, Alba Luz Ramos.

María Soledad Granados Zambrano, Secretaria Técnica de la Comisionada de Chile, Andrea Muñoz.

Enero 2017